



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 18 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 15219/2026 mediante el cual la Decana solicita al Consejo Directivo prestar acuerdo para la designación del Secretario de Extensión y Vinculación de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se efectúa en virtud de lo establecido en el Artículo 97°, inciso o) del Estatuto Universitario.

Que la Decana de la Facultad, Esp. Agustina GENEROSO, propone al Lic. Esteban FERNÁNDEZ, DU 92.888.117, como Secretario de Extensión y Vinculación de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que el docente Esteban FERNÁNDEZ es Técnico Superior en Publicidad, Licenciado en Comunicación y Doctorando en Comunicación Social y actualmente reviste el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi-exclusiva en nuestra Facultad.

Que el Lic. FERNÁNDEZ ha participado en numerosos proyectos y actividades extensionistas, ha integrado proyectos de transferencia y ha sido evaluador de propuestas de formación y de programas de becas, y se ha desempeñado como Asesor en el Área de Vinculación y Transferencia de la FCC-UNC. Participó en la organización en eventos de diversa índole relacionados con la extensión universitaria, ha dictado cursos de extensión, ha sido integrante de la CAEX de la nuestra Facultad y miembro de equipos de editoriales de revistas, entre otros antecedentes.

Que el docente propuesto cuenta con experiencia en gestión universitaria en actividades vinculadas al cargo para el que se lo propone, ha demostrado dedicación, responsabilidad y compromiso con la Facultad. Se destaca su gran predisposición para aportar desde una mirada colaborativa al fortalecimiento de la FTU.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en su sesión extraordinaria del 18 de septiembre de 2026, prestó acuerdo por unanimidad a la designación del Lic. Esteban FERNÁNDEZ como Secretario de Extensión y Vinculación de la Facultad de Turismo y Urbanismo propuesta por la Sra. Decana, Esp. Agustina GENEROSO.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:**



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Prestar acuerdo para la designación del Lic. Esteban FERNÁNDEZ, DU 92.888.117, como Secretario de Extensión y Vinculación de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en función de lo establecido en el Artículo 97°, inciso o) del Estatuto Universitario y en razón de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AG

FMB

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/09/2026 12:54:21
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/09/2026 12:55:07
Razon: Autorizado por Pablo Elias Roncal



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/09/2026 13:01:58
Razon: Autorizado por Agustina Generoso